La salud es de todos | Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2022012796 DE 18 de mayo de 2022
Por la cual se concede LA RENOVACIÓN de un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el decreto 582 de 2017 y ley 1437 de 2011.

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución No. 2012017213 de fecha 22 de Junio de 2012, el INVIMA concedió Registro Sanitario INVIMA 2012DM-0008875 para el producto ESPECIALIZADA III VENDA DE ALGODON - VENDA DE ALGODON - ESPECIALIZADA III en la modalidad FABRICAR Y VENDER a favor SHERLEG S.A.S CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C.

Que mediante Resolución No. 2014037298 de fecha 11 de noviembre de 2014, el INVIMA Modifico la Resolución No. 2012017213 de fecha 22 de junio de 2012, en el sentido de CAMBIO DE TITULAR Y CAMBIO DE FABRICANTE.

CONSIDERACIONES

Que el interesado allegó la respectiva documentación técnico – legal para acceder a la renovación del mencionado registro y en consecuencia, EL DIRECTOR(A) TECNICO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Renovar REGISTRO SANITARIO por el término de 10 años al

PRODUCTO:	ESPECIALIZADA III VENDA DE ALGODON - VENDA DE ALGODON - ESPECIALIZADA III
MARCA(S):	ESPECIALIZADA III
REGISTRO SANITARIO No.:	**INVIMA 2022DM-0008875**
TIPO DE REGISTRO:	FABRICAR Y VENDER
TITULAR(ES):	SHERLEG LABORATORIES S.A.S con domicilio en BOGOTA - D.C.
FABRICANTE(S):	SHERLEG LABORATORIES S.A.S con domicilio en BOGOTA - D.C.
TIPO DE DISPOSITIVO	NO INVASIVO
RIESGO:	I
COMPOSICIÓN:	MATERIAL 100 % CELULOSA
USOS:	ESPECIALIZADA III VENDAS DE ALGODON ES UTILIZADA PARA EL TRATAMIENTO DE FRACTURAS Y VENDAJES EN GENERAL, TAMBIEN SE RECOMIENDA SU USO EN EL CUIDADO Y LIMPIEZA DE LA PIEL
PRESENTACIÓN COMERCIAL:	6" X 5 YARDAS, 3" X 4 YARDAS, 4" X 4 YARDAS, 5" X 4 YARDAS, 6" X 4 YARDAS, VENDAS DE ALGODON ESTERILES Y NO ESTERILES EN EMPAQUE INDIVIDUAL DE 3" X 5 YARDAS, 4" X 5 YARDAS, 5" X 5 YARDAS
OBSERVACIONES:	EL PRESENTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LAS SIGUIENTES REFERENCIAS:
VIDA UTIL:	4 AÑOS
EXPEDIENTE No.:	20049269
RADICACIÓN:	20221087967
FECHA:	17/05/2022

ARTICULO SEGUNDO. – Autorizar el agotamiento de existencias de inventario que se encuentra marcado con No. INVIMA 2012DM-0008875.

ARTICULO TERCERO. - Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante **EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS**, dentro de los DIEZ

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2022012796 DE 18 de mayo de 2022
Por la cual se concede LA RENOVACIÓN de un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el decreto 582 de 2017 y ley 1437 de 2011.

(10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 18 de Mayo de 2022
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

LUCIA AYALA RODRIGUEZ
DIRECTOR(A) TECNICO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS
Proyectó: Técnico: msandovalc

Signature Not Verified
Firmado digitalmente por LUCIA AYALA RODRIGUEZ
Fecha: 2022/05/18 15:02:37 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C.,